

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 9 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se concede una beca de formación en prácticas y colaboración en la investigación para la realización de tareas de documentación y difusión de información educativa, cofinanciada por el Fondo Social Europeo 2007-2013, convocada por Orden de 18 de diciembre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Por Orden de 18 de diciembre de 2012 ("Boletín Oficial de Aragón" núm. 6, de 9 de enero de 2013), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, fue convocada una beca de formación en prácticas y colaboración en la investigación para la realización de tareas de documentación y difusión de información educativa.

Vista la base duodécima de la convocatoria señalada así como la propuesta de resolución de la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, dispongo:

Primero.— *Solicitud seleccionada.*

Conceder una beca de formación en prácticas y colaboración en la investigación para la realización de tareas de documentación y difusión de información educativa en la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente, de acuerdo con lo previsto en la base duodécima de la orden de convocatoria a:

Candidata	Total
VELA AYLÓN, ELENA	10,633

Segundo.— *Lista de reserva.*

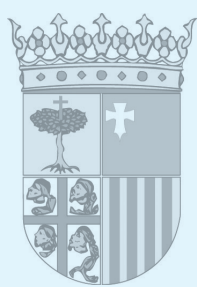
Establecer una lista de reservas, disponible para los casos de renuncia en los términos previstos en la base decimoquinta de la convocatoria, del resto de los candidatos por orden de puntuación, de acuerdo con la siguiente distribución:

Candidatos	Total
MORRAS SESMA, SARA	10,148
GRACIA FORCE, SANDRA	10,006
FERNÁNDEZ MACHADO, ESTRELLA	9,677
AZNÁREZ CAVERO, ISABEL	9,310
FELIPE ESCRICHE, LUISA MARÍA	8,310
MARTÍNEZ PRADES, ROSA VANESA	7,930
TORRE CALVO, M ^a ISABEL	6,528
MUÑOZ ESGUEVA, HÉCTOR	5,690

Tercero.— *Solicitudes excluidas.*

Excluir las solicitudes que se relacionan a continuación, por no cumplir alguno de los requisitos establecidos en la base quinta de la convocatoria.

Candidatos	Causa exclusión
Arias Contreras, Natividad	Titulación no concordante (base quinta)
Calvo Romero, Sergio	Titulación no concordante (base quinta)
Chárlez Rodrigo, Rubén	Titulación no concordante (base quinta)
Gómez Pérez, Nelly	Titulación no concordante (base quinta)
López Rey, Juan Ángel	Titulación no concordante (base quinta)
Maillo Lanz, Martha Elena	Titulación no concordante (base quinta)
Martín Gimeno, Lorena	Titulación no concordante (base quinta)
Muñoz Pérez, Susana	Titulación no concordante (base quinta)
Pamplona Escuer, María	Titulación no concordante (base quinta)
Pérez Ibáñez, Cristina	Titulación no concordante (base quinta)
Pinilla Sisamón, Daniel	Titulación no concordante (base quinta)
Pueyo Consejo, Pabla	Titulación no concordante (base quinta)
Ruiz de Temiño Iñigo, Santiago	Titulación no concordante (base quinta)
Villén Martínez, Illana	Titulación no concordante (base quinta)



Cuarto.— *Interposición de recursos.*

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 9 de abril de 2013

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ**